Acto. ordinario Sauado 5 de dizbre. de 1682 =

En la Muy noble y Muy leal ciudad de Murcia Sala de Juntas de la casa della Sauado cinco dias del mes de Dizie. de mill y seis.os y ochenta y dos años. Los muy Illes. sres. Murcia se juntaron a hacer Cauildo hordino. Conviene a saber el Ssr. Maese de Campo Dn. Fran.co Maciel de Fuejo Corrg. de la Ciudad D. Fran.co Miquel Don Diego Rejon D. Diego de Molina D. Juo. Alcazar Maldona D. Martin Felices y D. Diego Uallet Ssres. Regidores =

Ssr. Leyendo Dn. Antonio de Albornoz Jurado =

Fianzas del Alcalde Mayor =

El Ssr. D. Martin Felices Regr. dijo le conviene entendido que el Dr. D. Juan Ruiz Hernandez alcalde mayor de Corrg. Regiendo sirviendo el Corro. por otro asiento y tiene necesidad de fianzas para el oficio que aseguren por ser su fiador del Tribunal le an confiscado sus bienes y dado por perdidos en el Tribunal dell oficio de la ynquisicion de la ciudad. Dize suplica a la ciudad se sirva de acordar que el Sr. Procurador General pida en justicia, o como mejor le pareciere de las fianzas que tienen dadas = y la ciudad hauiendo oydo se conformo con la proposicion y acordo que dho. Sr. Alcalde mayor de las dichas fianzas para lo qual el dho. Sr. Procr.